

Expte: 173/2017  
Saturno: 2040001445

**RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN  
POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA EL  
HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID, COMO DERIVADO DEL ACUERDO MARCO  
PARA LA HOMOLOGACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE PRESTARÁN LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA  
EN LOS BIENES INMUEBLES UTILIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE  
CASTILLA Y LEÓN Y ENTIDADES ADHERIDAS**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Por Resolución del Presidente de la Gerencia Regional de Salud, de fecha 5 de junio de 2017, se acordó el inicio del correspondiente expediente administrativo para llevar a cabo la contratación de los servicios de limpieza e higienización para el Hospital Clínico Universitario de Valladolid, como derivado del acuerdo marco para la homologación de las empresas que prestarán los servicios de limpieza en los bienes inmuebles utilizados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y entidades adheridas, por un importe de 17.300.483,01 € (14.297.919,84 € netos más 3.002.563,17 € de IVA) con cargo a la aplicación presupuestaria 05.22.312A02.22700.8 y la siguiente distribución por anualidades:

Anualidad	Importe	IVA	Total
2017	397.164,44	83.404,53	480.568,97
2018	4.765.973,28	1.000.854,39	5.766.827,67
2019	4.765.973,28	1.000.854,39	5.766.827,67
2020	4.368.808,84	917.449,86	5.286.258,70
Totales	14.297.919,84	3.002.563,17	17.300.483,01

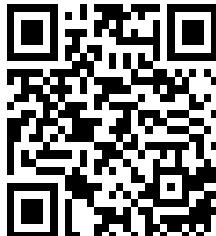
**SEGUNDO.-** En el expediente se recoge el correspondiente documento de Retención de Crédito, de fecha 7 de junio de 2017.

**TERCERO.-** Por la Jefe de Compras Sanitarias se formuló la Petición de Oferta Vinculante conforme al Anexo Nº 6B del Acuerdo Marco para la homologación de las empresas que prestarán los servicios de limpieza en los bienes inmuebles utilizados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

**CUARTO.-** Con fecha 7 de junio de 2017 se ha solicitado oferta a todas las empresas homologadas, habiéndose presentado las relacionadas a continuación:

- Relación de empresas a las que se les envía Petición de Oferta Vinculante (todas las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco):
  - CLARO SOL CLEANING, S.L.U.
  - CLECE, S.A.
  - EULEN, S.A.
  - FERROSER SERVICIOS AUXILIARES, S.A.

Pso. de Zorrilla, 1 - 47007 Valladolid. Tel.: 983 413 600 - Fax: 983 418 856



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Localizador: 41524348495641E444CEF05C72E911E5 - Fecha Copia: 21/11/2017 07:46:50

Firmado en Valladolid por:

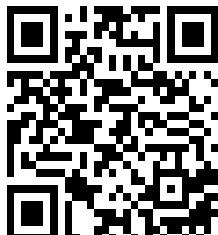
EL PRESIDENTE:

Fecha Firma: 2017-11-20 18:28:33, ANTONIO MARIA SAEZ AGUADO

- FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L
  - GRUPO NORTE AGRUPACIÓN EMPRESARIAL DE SERVICIOS, S.L.
  - ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.
  - ISS SOLUCIONES DE LIMPIEZA DIRECT, S.A.
  - LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A.
  - LIMPIEZAS CASTILLA DE SALAMANCA, S.A. (LIMCASA).
  - LIMPIEZAS TEFISA, S.L.
  - OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A
  - ONET SERALIA S.A
  - SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO, S.L.
  - UNIÓN INTERNACIONAL DE LIMPIEZA, S.A.
  - VALORIZA FACILITIES, S.A.
- 
- Relación de empresas que presentan oferta:
  - CLECE, S.A.
  - EULEN, S.A.
  - FERROSER SERVICIOS AUXILIARES, S.A.
  - FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L
  - GRUPO NORTE AGRUPACIÓN EMPRESARIAL DE SERVICIOS, S.L.
  - OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A
  - SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO, S.L.
  - UNIÓN INTERNACIONAL DE LIMPIEZA, S.A.
- 
- Las siguientes empresas han declinado presentar oferta, por los motivos que aducen en sus escritos:
  - ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.
  - ISS SOLUCIONES DE LIMPIEZA DIRECT, S.A.
  - LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A.
  - LIMPIEZAS TEFISA, S.L.
  - VALORIZA FACILITIES, S.A.
- 
- Las siguientes empresas no han presentado oferta ni escrito declinando presentar oferta:
  - CLARO SOL CLEANING, S.L.U.
  - LIMPIEZAS CASTILLA DE SALAMANCA, S.A. (LIMCASA).
  - ONET SERALIA S.A

En el informe, elaborado con fecha 18 de agosto de 2017 por el grupo de trabajo designado al efecto, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas mediante la aplicación de los criterios establecidos en la Petición de Oferta Vinculante, con el siguiente resultado:

Pso. de Zorrilla, 1 - 47007 Valladolid. Tel.: 983 413 600 - Fax: 983 418 856



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Localizador: 41524348495641E444CEF05C72E911E5 - Fecha Copia: 21/11/2017 07:46:50

Firmado en Valladolid por:

El PRESIDENTE:

Fecha Firma: 2017-11-20 18:28:33, ANTONIO MARIA SAEZ AGUADO

- TABLA CON EL RESUMEN GENERAL DE LA VALORACIÓN DE LOS DISTINTOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS EMPRESAS OFERTANTES.

**1//- VALORACIÓN TOTAL CRITERIOS OBJETIVOS Y SUBJETIVOS**

EMPRESA LICITADORA:		CLECE, S.A.	EULEN, S.A.	FERROSER SERVICIOS AUXILIARES, S.A.	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	GRUPO NORTE AGRUPACIÓN EMPRESARIAL DE SERVICIOS, S.L.	OHLSERVICIOS-INGESAN, S.A.	SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO, S.L.	UNIÓN INTERNACIONAL DE LIMPIEZA, S.A.
TOTAL VALORACION CRITERIOS (80+20)	Hasta 100 puntos	78,086 + 16,25	76,282 + 20	75,167 + 13	75,950 + 12,75	80 + 14,50	77,692 + 13	76,339 + 12,50	78,355 + 13,75
		<b>94,336 PUNTOS</b>	<b>96,282 PUNTOS</b>	<b>88,167 PUNTOS</b>	<b>88,70 PUNTOS</b>	<b>94,50 PUNTOS</b>	<b>90,692 PUNTOS</b>	<b>88,839 PUNTOS</b>	<b>92,105 PUNTOS</b>

**2//- VALORACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS**

EMPRESA LICITADORA:		CLECE, S.A.		EULEN, S.A.		FERROSER SERVICIOS AUXILIARES, S.A.		FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.		GRUPO NORTE AGRUPACIÓN EMPRESARIAL DE SERVICIOS, S.L.		OHLSERVICIOS-INGESAN, S.A.		SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO, S.L.		UNIÓN INTERNACIONAL DE LIMPIEZA, S.A.	
CRITERIOS DE ADJUDICACION	V.T.	V.P.	V.P.	V.P.	V.P.	V.P.	V.P.	V.P.	V.P.	V.P.	V.P.	V.P.	V.P.	V.P.	V.P.	V.P.	V.P.
<b>CRITERIOS SUJETOS A FORMULAS MATEMATICAS</b>																	
1.- IMPORTE OFERTA ECONOMICA <b>(14.297.919,84 €)</b>	60	<b>13.565.338,33 €</b>	58,086	<b>13.999.984,90 €</b>	56,282	<b>14.282.911,24 €</b>	55,167	<b>14.083.067,80 €</b>	55,950	<b>13.132.527,34 €</b>	60	<b>13.657.806,12 €</b>	57,692	<b>13.985.890,68 €</b>	56,339	<b>13.502.825,94 €</b>	58,355
2.- Medios puestos a disposición del servicio: compactador de cartón y camión de retirada de colchones	5	Si, se oferta.	5	Si, se oferta.	5	Si, se oferta.	5	Si, se oferta.	5	Si, se oferta.	5	Si, se oferta.	5	Si, se oferta.	5	Si, se oferta.	5
3.- Software control de Recursos Humanos (RR.HH)	2	Si, se oferta.	2	Si, se oferta.	2	Si, se oferta.	2	Si, se oferta.	2	Si, se oferta.	2	Si, se oferta.	2	Si, se oferta.	2	Si, se oferta.	2
3.- Retirada de papel en contenedores específicos para su reciclado. Número de contenedores hasta un máximo de 150.	4	Si, se oferta.	4	Si, se oferta.	4	Si, se oferta.	4	Si, se oferta.	4	Si, se oferta.	4	Si, se oferta.	4	Si, se oferta.	4	Si, se oferta.	4
4.- Suministro, instalación y mantenimiento de alfombras a la entrada de los centros	1	Si, se oferta.	1	Si, se oferta.	1	Si, se oferta.	1	Si, se oferta.	1	Si, se oferta.	1	Si, se oferta.	1	Si, se oferta.	1	Si, se oferta.	1
5.- Suministro y gestión de dispensador de bolsas para recubrimiento de paraguas	1	Si, se oferta.	1	Si, se oferta.	1	Si, se oferta.	1	Si, se oferta.	1	Si, se oferta.	1	Si, se oferta.	1	Si, se oferta.	1	Si, se oferta.	1
6.- Bolsa de horas gratuitas a disposición del Hospital hasta un máximo de 4000 horas, durante la ejecución del contrato	4	Si, se oferta.	4	Si, se oferta.	4	Si, se oferta.	4	Si, se oferta.	4	Si, se oferta.	4	Si, se oferta.	4	Si, se oferta.	4	Si, se oferta.	4
7.- Reducción de los tiempos de respuesta en sustitución de I.T. y vacaciones	3	Si, se oferta.	3	Si, se oferta.	3	Si, se oferta.	3	Si, se oferta.	3	Si, se oferta.	3	Si, se oferta.	3	Si, se oferta.	3	Si, se oferta.	3
<b>TOTAL VALORACION CRITERIOS SUJETOS A FORMULAS MATEMATICAS</b>			<b>78,086</b>		<b>76,282</b>		<b>75,167</b>		<b>75,950</b>		<b>80</b>		<b>77,692</b>		<b>76,339</b>		<b>78,355</b>



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Localizador: 41524348495641E444CEF05C72E911E5 - Fecha Copia: 21/11/2017 07:46:50

Firmado en Valladolid por:

El PRESIDENTE:

Fecha Firma: 2017-11-20 18:28:33, ANTONIO MARIA SAEZ AGUADO

3// VALORACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS

EMPRESA LICITADORA:		CLECE, S.A.	EULEM, S.A.	FERNOSER SERVICIOS AUXILIARES, S.A	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	GRUPO NORTE AGREGACIÓN EMPRESARIAL DE SERVICIOS, S.L.	OHIL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO, S.L.	UNIÓN INTERNACIONAL DE LIMPIEZA, S.A.
CRITERIOS DE ADJUDICACION	V.T.	V.P.							
NO SUJETOS A FORMULAS MATEMATICAS									
1.-Procedimiento y Metodología. Maquinaria útiles y productos									
1.1. Organización del servicio, disponibilidad de los responsables, procedimientos de aviso, sistemas de información inmediata y global. Sistemas de registro detallado y actualizado sobre quejas e incidencias recibidas y de acciones tomadas para su resolución. Plazos de respuesta para solución de incidencias.	20	Hasta 4 puntos							
1.2. Plan de limpieza programada: organización, técnicas y procedimientos de limpieza específica, correctiva y de urgencia, y de protección. Gestión de residuos		Hasta 3 puntos	3	3	2,5	2,5	2,5	2	2,75
1.3. Control de vectores. Plan de mantenimiento de jardines.		Hasta 6 puntos	4	6	2,5	2,5	3,5	2,5	3
1.4. Maquinaria a utilizar, útiles de mejora en los sistemas de limpieza y productos a utilizar. Técnicas innovadoras que redunden en beneficio del medio ambiente.		Hasta 3 puntos	2	3	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
2.- Recursos Humanos		Hasta 2 puntos	1,75	2	1	0,75	1	0,75	1
Desglose de plantilla, refuerzo ante situaciones de emergencia, sustituciones I.T. / vacaciones, Control de tareas (planificación de la carga de trabajo por zona y/o persona, elaboración de cuadrantes de trabajo, control de las tareas que se van a realizar mediante registros, elaboración de auditorías e identificación de KPI's),		Hasta 4 puntos							
3.- Organización del personal asignado.		Hasta 4 puntos	3,5	4	3,5	3,5	4	4	3,5
Estudio de mejora del servicio mediante un cuadro de mando que refleje la medición de tiempos por tareas, comprobación de frecuencias, identificación de la satisfacción del Hospital (trabajadores del Hospital, pacientes, visitantes)		Hasta 2 puntos	2	2	2	2	2	2	2
<b>TOTAL VALORACION CRITERIOS NO SUJETOS A FÓRMULAS MATEMÁTICAS</b>			16,25	20	13	12,75	14,50	13	12,50
									13,75



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Localizador: 41524348495641E444CEF05C72E911E5 - Fecha Copia: 21/11/2017 07:46:50

Firmado en Valladolid por:

El PRESIDENTE:

Fecha Firma: 2017-11-20 18:28:33, ANTONIO MARIA SAEZ AGUADO

La clasificación por orden decreciente de acuerdo con las puntuaciones obtenidas, y cuya motivación se halla en el informe técnico de 18 de agosto de 2017, es la siguiente:

Nº de orden	Empresa	Puntos
1	EULEN, S.A.	96,28
2	GRUPO NORTE AGRUPACIÓN EMPRESARIAL DE SERVICIOS, S.L.	94,50
3	CLECE, S.A.	94,34
4	UNIÓN INTERNACIONAL DE LIMPIEZA, S.A.	92,11
5	OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	90,69
6	SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO, S.L.	88,84
7	FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	88,70
8	FERROSER SERVICIOS AUXILIARES, S.A	88,17

De acuerdo con la puntuación reflejada, la oferta más ventajosa es la presentada por la empresa EULEN, S.A., por un importe total de 16.939.981,73 € IVA incluido (13.999.984,90 € sin IVA, importe IVA: 2.939.996,83 €).

**SÉPTIMO.-** El 27 de octubre de 2017 se ha dictado por el Director Económico, Presupuestario y Financiero una resolución aprobando el gasto y el expediente, previa fiscalización de conformidad de la Intervención General, acordándose el 10 de noviembre del mismo año la tramitación de la petición de servicios homologados por el Jefe del Servicio de Infraestructuras y Adquisición Centralizada de la Consejería de Hacienda.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

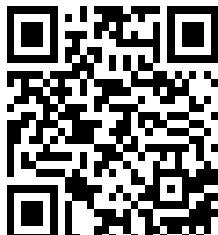
**PRIMERO.-** De conformidad con las competencias conferidas en el artículo 31.2.d) de la Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León, es competente para la adjudicación de este contrato el Presidente de la Gerencia Regional de Salud.

**SEGUNDO.-** Por Orden HAC/895/2010, de 18 de junio, se declara la adquisición centralizada de los servicios de limpieza de los bienes inmuebles utilizados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León (modificada por Orden HAC/108/2011 de 14 de febrero), conforme prevé el Decreto 51/2003 de 30 de abril por el que se regula la adquisición centralizada en la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que ha sido desarrollado por Orden HAC/269/2005, de 24 de febrero.

**TERCERO.-** Por Resolución de 6 de septiembre de 2011 de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda, se determina la entrada en vigor del acuerdo marco para la homologación de las empresas que prestarán los servicios de limpieza en los bienes inmuebles utilizados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

**CUARTO.-** Se han seguido los trámites establecidos en el artículo 198 del Texto Refundido la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) y la Resolución de 19 de diciembre de 2008 de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda por la que se establecen criterios sobre la adquisición centralizada de servicios.

De acuerdo con los antecedentes de hecho fundamentos de derecho citados, así como con el resto de la normativa general y de pertinente aplicación.



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Localizador: 41524348495641E444CEF05C72E911E5 - Fecha Copia: 21/11/2017 07:46:50

Firmado en Valladolid por:

EL PRESIDENTE:

Fecha Firma: 2017-11-20 18:28:33, ANTONIO MARIA SAEZ AGUADO

**RESUELVO**

**1º.- Adjudicar la contratación de los servicios de limpieza para el Hospital Clínico Universitario de Valladolid, como derivado del acuerdo marco para la homologación de las empresas que prestarán los servicios de limpieza en los bienes inmuebles utilizados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y entidades adheridas, a la empresa EULEN, S.A., por un importe total de 16.939.981,73 € IVA incluido (13.999.984,90 € sin IVA, importe IVA: 2.939.996,83 €) y la siguiente distribución por anualidades:**

AÑO	IMPORTE SIN IVA	IVA (21%)	IMPORTE TOTAL
2017	388.888,47	81.666,59	470.555,06
2018	4.666.661,63	979.998,94	5.646.660,57
2019	4.666.661,63	979.998,94	5.646.660,57
2020	4.277.773,17	898.332,36	5.176.105,53

**2º.- Acordar que en la notificación de esta adjudicación y en el perfil del contratante se indique el plazo en el que debe procederse a la formalización del contrato de conformidad con el artículo 198.5 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.**

**3º Notificar el contenido de esta Resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en los artículos 151.4 del (TRLCSP) y 39 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como lo dispuesto en la cláusula 26.2 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares del acuerdo marco para la homologación de las empresas que prestarán los servicios de limpieza en los bienes inmuebles utilizados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León, así como ordenar su publicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.**

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 43.2 de la Ley 8/2010 de 30 de Agosto, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1 y 46, respectivamente, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá presentarse escrito interponiendo recurso especial en materia de contratación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 40 y siguientes del (TRLCSP), ante el Presidente de la Gerencia Regional de Salud o el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León. El plazo para la interposición del recurso es de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación del acto impugnado. Con carácter previo a la interposición de este recurso deberá anunciar por escrito al órgano de contratación la interposición del mismo dentro del citado plazo.



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Localizador: 41524348495641E444CEF05C72E911E5 - Fecha Copia: 21/11/2017 07:46:50

Firmado en Valladolid por:

EL PRESIDENTE:

Fecha Firma: 2017-11-20 18:28:33, ANTONIO MARIA SAEZ AGUADO